



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

República Argentina

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA
DE BUENOS AIRES**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sesión del 18 de diciembre de 2024

Presidencia de la Sesión:

Dra. KARINA LEGUIZAMÓN

Consejeras/os

**KARINA LEGUIZAMÓN
HORACIO CORTI
MANUEL IZURA
LORENA CLIENTI
MARCELO MEIS
MARTÍN CONVERSE
LUIS DUACASTELLA ARBIZU
JORGE G. RIZZO
GABRIELA ZANGARO**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

ÍNDICE

1) Integración de las comisiones permanentes del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.....	3
2) Varios.....	4
Ratificación de Resoluciones de Presidencia.....	4



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:45 del miércoles 18 de diciembre de 2024, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de las/los señoras/es consejeras/os doctoras/es Karina Leguizamón, Horacio Corti, Manuel Izura, Lorena Clienti, Marcelo Meis Martín Converset, Jorge G. Rizzo y Gabriela Zangaro; y de las/los secretarios/as Clara Valdez (Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA), Sergio Gargiulo (Apoyo Administrativo y Jurisdiccional), Gabriel Rodríguez Vallejo (Ejecutiva), Mauro Gonçalves Figueiredo (Legal y Técnica), Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), Silvia Bianco (Innovación) y Ana Casal (Asuntos Institucionales):

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Buenos días.

Damos inicio al Plenario del día de la fecha, convocado en los términos del artículo 19 de la Ley 31 y los artículos 1º y 3º del reglamento interno del Plenario aprobado por la resolución 221/2019.

Verificado el quórum requerido por los artículos 21 de la Ley 31 y 13 del Reglamento Interno, comenzamos con el tratamiento del tema principal incluido en la convocatoria a esta sesión, que es la integración de comisiones permanentes de este Consejo, conforme lo previsto en el inciso c) del artículo 18, inciso 4) del artículo 20 y el artículo 36 de la Ley 31, en virtud de la renuncia del doctor Javier Concepción y la incorporación a este Cuerpo del consejero doctor Marcelo Meis, al cual me toca darle la bienvenida y queremos escuchar algunas palabras de él.

Dr. Meis.- Gracias. Buen día.

Bueno, es otra bienvenida. La verdad que no estoy acostumbrado a que me den bienvenida en todos lados. *(Risas)*

Quiero agradecerle a todos los que han colaborado con nosotros para que podamos instalarnos en tan poco tiempo y podamos estar funcionando, sobre todo a los empleados de la Casa, que la verdad que nos atendieron de maravilla. Y a todos los funcionarios obviamente, que nos recibieron muy bien.

Lamentablemente me tocó reemplazar a un amigo, pero son las circunstancias, hay que aceptarlas y llevarlas adelante.

Así que esperemos que podamos trabajar en conjunto sin inconvenientes y temprano, que nadie llegue tarde. *(Risas)*. Así que agradezco mucho todo el esfuerzo que hacen para que podamos rápidamente ponernos en funcionamiento.

Dr. Rizzo.- Llegó dos años después y dice que se llega tarde. *(Risas)*

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Muchas gracias, doctor Meis.

No cabe duda de que va a ser parte del equipo y que vamos a trabajar en forma conjunta.



1) Integración de las comisiones permanentes del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Seguimos con el temario, que tenemos muy poquito tiempo.

Tenemos que considerar la integración de las comisiones permanentes del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Anterior a esta reunión nos hemos puesto de acuerdo con los consejeros en su mayoría para la integración de las comisiones, así lo hacemos más rápido y votamos una sola vez.

Entonces, en primer lugar, la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, que estará la presidencia a cargo del doctor Horacio Corti, como hasta ahora, y la integrará la doctora Clienti y se incorpora el doctor Marcelo Meis.

Ténganme paciencia, porque se me desparramaron los papeles y no tengo –como me dice el doctor Corti– el librero ordenado.

Después tenemos la Comisión de Disciplina y Acusación, en la cual no hay modificaciones.

La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público la vamos a votar aparte porque ahí sí está la modificación de la Presidencia más los integrantes.

La Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, que también la única modificación es la incorporación del doctor Marcelo Meis.

Y después la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que también la única modificación es la incorporación del doctor Marcelo Meis.

Entonces, ahora vamos a pasar a votar la integración de la Comisión de Fortalecimiento, de la Comisión de Disciplina y Acusación, que queda tal cual, de la Comisión de Transferencia y de la CAGyMJ.

Se pone a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

Y ahora sí voy a proponer al doctor Converset para que integre la Presidencia de la Comisión de Selección, que estará conformada por el doctor Converset, el doctor Duacastella, que en este momento se encuentra de vacaciones, y quien les habla.

Se pone a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.



2) Varios

Ratificación de Resoluciones de Presidencia

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Y aprovechamos también este plenario, pasando al punto 2) de Varios de la convocatoria, y como habilita el inciso c) del artículo 22 del reglamento interno del Plenario, vamos a poner en consideración la moción de orden para incorporar en este segmento la ratificación de dos resoluciones emitidas por Presidencia.

Ponemos en consideración la apertura de Varios.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

Voy a enunciar las dos resoluciones y votamos las dos juntas.

Una es la subrogancia de la Sala I del fuero penal juvenil, contravencional y de faltas, y otra es la declaración de interés institucional del IV Conversatorio Internacional sobre el

Acuerdo Escazú “Retos y Oportunidades al 2030”, que será en el día de mañana.

Se pone en consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

No habiendo más temas que tratar, damos por finalizado el Plenario del día de la fecha. Gracias.

–Son las 11:51.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

